



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0051162/2019

CÓRDOBA, 28 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, solicita se deje sin efecto la Admisión de alumno que no han cumplido con los plazos estipulados en dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo indicado en el Reglamento de la Maestría (Res. 394-HCD-2004, rectificada por la Res. 172-HCD-2005 y 547-HCS-2005),

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Prosecretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Admisión en la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, del siguiente alumno admitido según Resolución Decanal N° 1560/2011:

- Alejandro Gustavo OVANDO (D.N.I.:26.801.823)

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECARRÉN DECANO Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 2463

Formulario de control con campos: REVISADO, DE CEFYN, AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 111 - X5000ZEA CÓRDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax (0351)